

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°08-2013
SÁBADO 2 DE MARZO DEL 2013

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL DOS DE MARZO DEL 2013, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS OCHO HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, VOCAL I, EL SR. JOSE MANUEL MATAMOROS GARCIA, VOCAL II SE INCORPORA A LAS 8:30 AM POR LO QUE SE MANTIENE EN LA SESION CON VOZ PERO SIN VOTO, **AUSENTES JUSTIFICADOS:** SR. CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL III, **AUSENTES INJUSTIFICADOS:** NO HAY, **FUNCIONARIOS PRESENTES:** EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SR. PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL CDRB.

CAPITULO I

VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTÍCULO 1. Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°08-2013 del día sábado 2 de marzo del 2013:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCION AL PÚBLICO.
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
 1. Sesión Ordinaria N°07-2013 del 23 de febrero 2013.
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
 1. Oficio ADM-0484-2013 (Contratación Aeróbicos)
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:
 1. Oficio Ref.1023-2013 Municipalidad Belén (Convenio Asociaciones y Belén FC)
 2. Oficio Ref.1028-2013 Municipalidad de Belén (Funlibre renuncia)
 3. Nota Presbítero Horacio Arias Salas (Solicitud para catequesis)
 4. Nota Presbítero Horacio Arias Salas (Solicitud para fiestas San Antonio)
 5. Oficio AM-M-120-2013 Alcaldía Municipalidad de Belén (Domingos familiares)
- VI. CORRESPONDENCIA ENVIADA.
- VII. VARIOS.
- VIII. INFORME DE DIRECTIVOS.
- IX. MOCIONES.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°08-2013 del día sábado 2 de marzo del 2013.

CAPITULO II

ATENCION AL PÚBLICO

NO HAY.

CAPITULO III

REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS

ARTÍCULO 2. Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°07-2013 del sábado 23 de febrero del 2013.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N°07-2013 del sábado 23 de febrero del 2013 y se procede a su firma.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°08-2013
SÁBADO 2 DE MARZO DEL 2013

CAPITULO IV

INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRADOR GENERAL.

ARTÍCULO 3. Se recibe oficio ADM-0484-2013 con fecha jueves 28 de febrero del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: *Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, les informo lo siguiente:*

1. El 12 de octubre del 2007, se firmó contrato de Contratación Directa 100-2007 para los servicios de aeróbicos, el cual fue adjudicado a Kathia Alfaro Vargas, por 6 horas (sesiones) mensuales por ¢7.708.33 por sesión, para un total de ¢185.000.00 mensuales. Los requerimientos del contrato fueron únicamente experiencia y capacitación informal. Este contrato venció en octubre 2008 y se prorrogó un año adicional hasta octubre 2009.

2. El 4 de noviembre del 2009, se llevó a cabo proceso de Contratación Directa 044-2009, para los servicios de aeróbicos, el cual fue adjudicado a Kathia Alfaro Vargas, por 44 horas (sesiones) mensuales por ¢8.068.18 por sesión, para un total de ¢355.000.00 mensuales. Los requerimientos del contrato fueron únicamente experiencia y capacitación informal. Este contrato venció el 23 de noviembre 2010 y se prorrogó un año adicional hasta noviembre 2011.

3. El 3 de febrero del 2012, se llevó a cabo proceso de Contratación Directa 001-2012, para los servicios de aeróbicos, el cual fue adjudicado a Kathia Alfaro Vargas, por 24 horas (sesiones) mensuales de aeróbicos por ¢9.000.00 por sesión, para un total de ¢216.000.00 por mes; por 8 horas (sesiones) mensuales de baile popular por ¢9.000.00 por sesión, para un total de ¢72.000.00 por mes y por 4 horas (sesiones) mensuales de baile típico por ¢6.525.00 por sesión, para un total de ¢26.100.00 por mes, para un gran total de ¢314.100.00 mensuales. Los requisitos para el proveedor fueron únicamente experiencia y capacitación informal. Este contrato venció el 22 de diciembre del 2012.

4. El 26 de febrero del 2013, se publicó en www.Mer-link.co.cr el cartel 2013CD-000001-0005700001, de la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS INSTRUCTOR DE AEROBICOS Y ASISTENTE DEL PROCESO DE RECREACIÓN, el cual en sus especificaciones se indica que el oferente debe brindar un servicio de 24 horas semanales, equivalente a 96 horas mensuales, por un período aproximado de tiempo de diez meses que vencerían el 31 de diciembre del 2013. Para lo cual se cuenta con un presupuesto de ¢3.680.000.00 que sería un aproximado de ¢368.000.00 mensuales, que sería un equivalente de ¢3.833.00 por hora. Lo anterior significa que se estima recibir un servicio de 96 horas mensuales a un precio muy accesible de ¢3.833.00 por hora. Además las 24 horas semanales se distribuirían aproximadamente de la siguiente manera según las necesidades de los servicios ofrecidos a la comunidad: 6 horas de aeróbicos, 9 horas apoyando el gimnasio de pesas, y 9 horas de apoyo a los procesos de recreación, que podrían ser adultos mayores, personas con discapacidad y baile popular. Un requisito del servicio es tener como mínimo un bachiller universitario en ciencias de la salud y/o ciencias del movimiento.

La evaluación será la siguiente:

Precio	50%
Capacitación formal (requisito mínimo es bachiller universitario)	10%
Capacitación formal (En caso de contar con Licenciatura universitaria)	05%
Capacitación no formal (80 hrs. capacitación instrucción aeróbicos)	04%
Capacitación no formal (80 hrs. capacitación gimnasio fuerza o similar)	04%
Capacitación no formal (40 hrs. capacitación sobre ciencias del movimiento)	02%
Experiencia (aeróbicos)	10%
Experiencia (pesas)	09%
Experiencia (adulto mayor)	03%
Experiencia (personas con discapacidad)	03%

Total: 100%

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°08-2013
SÁBADO 2 DE MARZO DEL 2013

*El cierre de recepción de ofertas corresponde al martes 5 de marzo del 2013, al ser las 2pm.
Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;*

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar más divulgación a nivel local de este proceso de contratación y publicarlo tanto en la página web del CCDYRB como compartirlo con Belén Digital.

ARTÍCULO 4. Se recibe oficio ADM-0505-2013 con fecha jueves 28 de febrero del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: *Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, les informo lo siguiente: La resolución R-DC-029-2013, emitida por la Contraloría General de la República, se designa el estrato en que se ubica el Comité de Deportes Belén, para realizar los procesos de contratación Administrativa para el año 2013, este año nos ubicamos en el estrato I. Aplicando lo dispuesto en el reglamento de contrataciones directas del Comité de Deportes, esta es la información por aplicar para contratación administrativa y el fondo de caja chica.*

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN						
LIMITES DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA						
PERIODO 2013						
CONTRATACION DE ESCASA CUANTIA	LICITACION ABREVIADA		LICITACION PUBLICA	RECURSOS DE APELACION	REFRENDO MUNICIPALIDAD	REFRENDO CONTRALORIA
MENOR A	IGUAL O MAS DE	HASTA	IGUAL O MAS DE	A PARTIR DE	A PARTIR DE	A PARTIR DE
₡ 3.540.000,00	₡ 3.540.000,00	₡ 35.400.000,00	₡ 35.400.000,00	₡ 15.630.000,00	₡ 3.540.000,00	₡ 35.400.000,00
<p>AUTORIZACION PARA ADJUDICAR:</p> <p>ADMINISTRADOR GENERAL MENOS DE ₡1,770,000 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL COLONES)</p> <p>JUNTA DIRECTA A PARTIR DE ₡1,770,000 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL COLONES)</p> <p>CAJA CHICA 2,5% ₡ 88,500,00 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS COLONES)</p> <p>PAGO MAXIMO CAJA CHICA 30% ₡ 26,550,00 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA)</p>						

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a realizar los ajustes pertinentes para la aplicación completa de esta instrucción.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°08-2013
SÁBADO 2 DE MARZO DEL 2013

CAPITULO V

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO 5. Se recibe oficio Ref.1023-2013, con fecha 20 de febrero del 2013, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.10-2013**, celebrada el doce de febrero del dos mil trece y ratificada el diecinueve de febrero del año dos mil trece, que literalmente dice:

CAPÍTULO V

INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

ARTÍCULO 23. La Presidenta Municipal M^a Lorena Vargas, presenta el Oficio CAJ-03-2013.

Se retoma el Acuerdo Municipal 6207/2012 el cual se refiere el oficio AA-343-2012 de la Junta Directiva del CCDRB sobre el Convenio de Préstamo del Polideportivo de Belén entre el CCDRB y CD Belén siglo XXI.

ARTÍCULO 8. Se retoma el Acuerdo Municipal 6810/2012 el cual se refiere al oficio AA-380-2012/4104 de la Junta Administrativa del CCDRB mediante el cual remiten la propuesta de Reforma al Convenio Marco de Préstamo de uso, administración y mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas entre el Comité y las Asociaciones Deportivas..

SE ACUERDA RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL: PRIMERO: Asegurarse e investigar si el Convenio entre la Municipalidad de Belén y CCDRB se encuentra refrendado y conforme plenamente a la Ley. **SEGUNDO:** Solicitar urgentemente una reunión de trabajo con el Asesor Legal, Junta Directiva del CCDRB y Concejo Municipal para establecer las etapas para lograr la firma del Convenio.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, consulta si el Convenio está firmado?. Porque se tomo el acuerdo y se paso a la Administración, pero no es necesario realizar una sesión de trabajo, solo que presenten el Convenio ya refrendado, porque ya se había visto y se había aprobado, porque quiere salvar su responsabilidad, porque hay informes del Auditor sobre el tema.

La Presidenta Municipal M^a Lorena Vargas, apunta que el Convenio vino aquí y se autorizó firmar, faltaba el refrendo de la Dirección Jurídica no tenemos claro si ese proceso ya finalizó o no.

El Director Jurídico Ennio Rodríguez, indica que en efecto se da un rechazo del refrendo a la propuesta del Convenio que el Concejo había aprobado, por un asunto de legalidad, considerando los últimos criterios de Contraloría, eso provoco que la Dirección Jurídica recomendara que se hiciera un Convenio con un nuevo texto, que es uno de los pendientes de la Dirección Jurídica, igual se solicito a la Contraloría de Servicios que revisara la propuesta, pero debemos devolver al Concejo la propuesta con las observaciones, espera presentar en un par de semanas la propuesta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Aprobar el Oficio CAJ-03-2013. **SEGUNDO:** Solicitar a la Alcaldía la información sobre el estado del Convenio entre la Municipalidad de Belén y CCDRB para el uso y administración de las instalaciones municipales deportivas. **TERCERO:** Solicitar urgentemente una reunión de trabajo con la Dirección Jurídica, el Asesor Legal, Junta Directiva del CCDRB y Concejo Municipal para establecer las etapas para lograr el correcto establecimiento de Convenios y Contratos.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración **Primero:** Preparar toda la información referente a los diferentes convenios de instalaciones deportivas con las diferentes Asociaciones, **Segundo:** Coordinar una reunión de trabajo con el Concejo Municipal para analizar este tema.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°08-2013
SÁBADO 2 DE MARZO DEL 2013

ARTÍCULO 6. Se recibe oficio Ref.1028-2013, con fecha 20 de febrero del 2013, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.10-2013**, celebrada el doce de febrero del dos mil trece y ratificada el diecinueve de febrero del año dos mil trece, que literalmente dice:

CAPÍTULO VIII

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 28. Se conoce el trámite 643 de Henry León Escobar Urrego, Representantes del Sr. Presidente de Funlibre, para notificaciones: henry@telecom506.com. Asunto: Renuncia a la Sede Local de la FUNDACIÓN LATINOAMERICANA DE TIEMPO Y LIBRE Y RECREACIÓN-FUNLIBRE-SECCIONAL COSTA RICA. La FUNDACIÓN LATINOAMERICANA DE TIEMPO Y LIBRE Y RECREACIÓN-FUNLIBRE-SECCIONAL COSTA RICA, cédula jurídica 3-006-448395, fue instalada en el Municipio de Belén años atrás, así mismo se nombró la debida representante con base en la Ley 5338. Por diversos motivos, los cuales no son necesarios traer a colación, no se pudo iniciar con las operaciones y proyectos que teníamos pensados para Belén y posteriormente para replicarse en el país. Dada la apertura, anuencia y voluntad de apoyarnos en otro municipio por parte de sus autoridades locales el Comité Cantonal de Deportes y Recreación se ha tomado la decisión de trasladar la sede de la fundación para el Municipio de Sarapiquí-Heredia.

Razón por la cual, de la manera más cordial, presentamos por este medio la Renuncia la Sede de nuestra Fundación ante el Honorable Concejo Municipal. Agradeciendo la atención prestada, y esperando que en un futuro podamos juntos contribuir al desarrollo de la Política en Recreación de Costa Rica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Agradecer la información. **SEGUNDO:** Instruir a la Secretaría para realizar el procedimiento necesario en este caso para la desactivación de Belén como sede de esta Fundación. **TERCERO:** Notificar al representante de este Concejo Municipal ante dicha Fundación. **CUARTO:** Trasladar a la Junta Directiva del CCDRB para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

ARTÍCULO 7. Se recibe nota, con fecha 18 de febrero del 2013, por parte del Presbítero Horacio Alberto Arias Salas, Cura Párroco de San Antonio de Belén, el mismo dice textualmente: Por medio de la presente, me permito saludarles de la forma más cordial y deseo al mismo tiempo, solicitar una ayuda.

De parte del Equipo de Catequesis de la Diaconia de Belén, solicitamos de la forma más atenta nos prestará la cancha de futbol para realizar tanto con los niños de catequesis como la comunidad en general la Celebración del Congreso Eucarístico a celebrarse el día 06 de abril del año en curso.

Dicha actividad se estará llevando a cabo a partir de las 8:00 am hasta las 12:00 md.

Agradezco la atención a la presente y la ayuda que nos pueda brindar a la presente. Atentamente,

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad autorizar el uso de la cancha de San Antonio para el día 06 de abril del 2013 de 8:00 am hasta las 12:00 md. para la Celebración del Congreso

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°08-2013
SÁBADO 2 DE MARZO DEL 2013

Eucarístico previa coordinación de la Administración del CCDYRB con el Comité Comunal de San Antonio.

ARTÍCULO 8. Se recibe nota, con fecha 18 de febrero del 2013, por parte del Presbítero Horacio Alberto Arias Salas, Cura Párroco de San Antonio de Belén, el mismo dice textualmente: Reciba un cordial saludo y mis mejores deseos de éxito en las gestiones deportivas que ustedes realizan en pro de este querido pueblo.

El motivo de la presente misiva es con el fin solicitarle respetuosamente el préstamo o alquiler del espacio aledaño o colindante al bulevar de la plaza de deportes del distrito de San Antonio, ya que con motivo de las Fiestas Patronales de San Antonio que se realizaran del 03 al 17 de junio del presente año, se quiere realizar una Mini-Feria, con los grupos organizados de la Parroquia, la comunidad y otros.

En la misma no habrá venta de licores.

Debido a la urgencia de la misma le agradecería comunicarse con nosotros lo antes posible.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente y en espera de una pronta resolución. Atentamente.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de préstamo solicitada para la realización de las Fiestas Patronales de San Antonio que se realizaran del 03 al 17 de junio del presente año previa coordinación con el Comité Comunal de San Antonio.

ARTÍCULO 9. Se recibe oficio AM-M-120-2013, con fecha 21 de febrero del 2013, por parte de la señora Thais M. Zumbado Ramírez, Alcaldesa, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente: Hemos recibido el oficio numero 0436-2013, suscrito por el señor Johnny Araya Monge, Alcalde de la Municipalidad de San José, ingresado a nuestra institución por medio de la Unidad de Servicio al Cliente, bajo el trámite N°819-2013, por cuyo intermedio invita a participar de la actividad "Domingos Familiares sin Humo", la misma se realizara el día domingo 24 de febrero, en el Paseo Colón.

Al respecto, le enviamos copia del oficio mencionado para su información y le solicitamos se sirva tomar oportunamente la acción apropiada en forma conjunta, a fin de atender este caso según corresponda.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

CAPITULO VI
CORRESPONDENCIA ENVIADA
NO HAY.

CAPITULO VII
VARIOS

ARTÍCULO 10. El señor Manuel Gonzalez Murillo indica que tiene información referente a un incidente que se dio en días anteriores en la pista de atletismo en donde en apariencia el señor Administrador en compañía de un oficial de seguridad procedieron a indicarle que saliera de dichas instalaciones a una señorita que se encontraba realizando actividad física y que en apariencia el modo en que lo realizaron no fue el más correcto.

El señor Administrador Pablo Vindas Acosta indica que en efecto dicho incidente se dio pero en otras circunstancias y nunca faltando el respeto a la mencionada señorita, el problema se dio porque la autorización para uso de la pista es únicamente para los atletas de Juegos

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°08-2013
SÁBADO 2 DE MARZO DEL 2013

Centroamericanos y la Asociación de Atletismo, al consultar al señor Oscar Álvarez si la señorita pertenecía a alguna de estas agrupaciones este indico que no y que él desconocía como había ingresado a la pista. Por lo que le solicite respetuosamente al señor Álvarez que le dijera a la señorita que lastimosamente tenía que desalojar la instalación.

El señor Juan Manuel Gonzalez indica que hay que establecer procedimiento claros para este tipo de acciones y tratar de no exponerse a este tipo de situaciones. India además la necesidad de realizar lo antes posible los trámites pertinentes a fin de dotar de recursos a los códigos presupuestarios para la compra de los sistemas de seguridad de ingreso a la pista de atletismo.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad que el señor Administrador Pablo Vindas Acosta **Primero:** coordine una reunión con la Asociación de Atletismo para analizar la posibilidad de evitar este tipo de contratiempos. **Segundo:** agilizar las gestiones pertinentes a fin de dotar de recursos a los códigos presupuestarios para la compra de los sistemas de seguridad de ingreso a la pista de atletismo.

ARTÍCULO 11. La señora Lucrecia Gonzalez Zumbado menciona que se reunió con la señora Grettel Balmaceda para determinar algún tipo de acciones direccionadas a el trabajo en las escuelas públicas para evitar los problemas de obesidad que se están dando tanto a nivel local como nacional y que ella le menciona que aun no se ha definido con el CCDYRB ninguna acción concreta sobre este tema, por lo que propone una reunión conjunta con el área de recreación para analizar el asunto. Indica además su preocupación por la cantidad de muchachos que hacen uso del parque de skates y que aun no existe un reglamento sobre el uso de estas instalaciones.

El señor Administrador Pablo Vindas indica que se han realizado algunas mejoras para mejorar tanto la seguridad como la higiene de dichas instalaciones y se instalo un servicio sanitario.

El señor Juan Manuel Gonzalez indica que sería importante conformar un grupo responsable del cuidado y mejoramiento de dichas instalaciones por lo que propone la creación de un Comité Comunal para que administre este Parque de Skates.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración **Primero:** dar seguimiento para la realización de una reunión conjunta con el área de recreación y al Ministerio de Salud para analizar el asunto. **Segundo:** Convocar una Asamblea General para el nombramiento de un Comité Comunal para la administración del Parque Skates.

CAPITULO VIII
INFORME DIRECTIVOS.
NO HAY.

CAPITULO IX
MOCIONES
NO HAY.

SE CIERRA LA SESION A LAS 09:45 a.m.

JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA
PRESIDENTA JD. CCDYRB

EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO CCDRB

----ULTIMA LINEA----